



MOCIÓN PARA FORMALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL DE BALAZOTE

El GRUPO POPULAR del Ayuntamiento de Balazote, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta, para su debate y aprobación en PLENO la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El Cementerio Parroquial “San Cayetano” de Balazote, necesita periódicamente que se realicen tareas de mantenimiento y limpieza, para que presente un aspecto digno y unas condiciones adecuadas.
- La Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 25, referente a las competencias que ejercerá el municipio en diferentes materias establece en su punto 2, apartado “j” la de cementerios y servicios funerarios.
- Aunque la titularidad pertenece a la Iglesia, el Ayuntamiento de Balazote ha colaborado sobre todo, en la escarda y desbroce en el mes de octubre, ante la proximidad de las festividades de los días de “Todos los Santos” y “Día de los Difuntos” (uno y dos de noviembre respectivamente).
- Es cierto que en otras épocas del año, en primavera y verano, sobre todo, crecen las hierbas y el cementerio no presenta una buena imagen, a la vez que la maleza sirve de refugio a las alimañas y reptiles que resultan un peligro para los visitantes. Por otro lado los contenedores están repletos de residuos, ya que no se hace la recogida de estos residuos con la periodicidad debida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR en el Ayuntamiento de Balazote, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. Proceder a formalizar un convenio entre el Ayuntamiento de Balazote y la Parroquia "Ntra. Sra. del Rosario" de Balazote, por el que el Ayuntamiento colabore de manera gratuita y periódica en la limpieza y mantenimiento del Cementerio Parroquial "San Cayetano" y alrededores a lo largo del año.
2. Que se realice la recogida de residuos de los contenedores cuando sea necesario, y al menos una vez por semana.

En Balazote, a 29 de junio de 2010

Fdo. Jesús García Soriano

Portavoz del Grupo Municipal Popular